

## 6. Seguimiento y evaluación del programa sectorial

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010* (PVD), el procedimiento de evaluación de la gestión pública se basará en un Sistema de Seguimiento y Evaluación que operará con espíritu democrático y participativo. Mediante este sistema, el Gobierno Estatal estará atento al sentir de los sectores privado y social para identificar los programas que no produzcan los resultados esperados y, en su caso, atenderá las propuestas de la sociedad para modificar el mismo Plan o los programas que de él deriven.

La información que el Sistema Educativo Estatal genere será del conocimiento público, con plena transparencia que favorezca la rendición de cuentas.

### • Metas por subprograma

Las metas que se presentan a continuación han sido integradas para dar respuesta a las estrategias y acciones planteadas en la metodología establecida por la Oficina de Programa de Gobierno y el COPLADEVER. Es necesario puntualizar que la evaluación es una política prioritaria de esta secretaría, como se refleja en el contexto de este documento.

En el marco del sistema de evaluación y del subprograma de fortalecimiento a la gestión se desarrollará un sistema de indicadores de resultado y desempeño específicos, con temporalidad definida y unidades de medida cuantificables, ligados al sistema único de información. En conjunto, éstos permitirán evaluar el avance y alcance de las metas y su relación con los Programas Operativos Anuales de cada unidad administrativa de la SEC. Además, en congruencia con el PVD se implementará un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores de atención, gestión, resultados e impacto.

### • Metas del Subprograma 5.1 Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio

1. Contar, en el año 2006, con un diagnóstico comprehensivo de las habilidades, competencias y perfil profesional de los docentes en el Estado de Veracruz.
2. A partir del año 2006, todas las instituciones formadoras de docentes aplicarán un proceso de selección de ingreso congruente con las necesidades educativas del estado.
3. A partir del año 2006, la asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso se hará a través de un proceso de selección transparente, sustentado en la evaluación de perfiles profesionales.

## Programa Sectorial 2005-2010



4. En el año 2007, las instituciones formadoras de docentes y las responsables de su actualización y capacitación contarán con planes y programas adecuados a las nuevas tecnologías centradas en el *aprendizaje distribuido*, que promuevan el desarrollo de los valores y la atención a la diversidad.
5. Como resultado de las acciones para el mejoramiento de la formación y capacitación docente, en el año 2010 el porcentaje de docentes con estudios de posgrado pasará de 3.52% actual a 15% cuando menos y 75% del magisterio habrá recibido cursos de actualización pertinentes al nivel en que trabaja; de estos últimos, al menos 15% estará certificado en competencias laborales.

### • Metas del Subprograma 5.2 Sistema estatal de apoyo integral al estudiante

1. A partir del año 2006, se contará con un Programa de Becas que integre los diferentes fondos federales, estatales y privados con el propósito de optimizar recursos y beneficiar, con criterios de equidad, al mayor número de estudiantes de cualquier nivel educativo, particularmente a los que enfrentan condiciones socioeconómicas adversas o pertenezcan a grupos vulnerables y marginados.
2. Desde ese mismo año y en adelante, todos los niveles educativos integrarán un Programa de Apoyo al Estudiante, resultante del análisis de las trayectorias escolares, a través de servicios remediales, pedagógicos, compensatorios, psicológicos y de salud, entre otros. Este programa operará a partir del ciclo escolar 2007-2008.
3. Implantación de una red de bibliotecas en línea que integre, para el año 2010, al menos 50% de las bibliotecas públicas estatales.
4. El actual número de servicios bibliotecarios se duplicará para el año 2010, a través de acciones tales como: la instalación de 50 nuevas bibliotecas en la red estatal; el incremento de acervo de las bibliotecas públicas, cuando menos a 120,000 títulos; la automatización de 100% de las bibliotecas públicas municipales; la realización de 90,000 actividades de fomento al hábito de la lectura con niños, jóvenes y adultos; y la operación de 100 módulos más de servicios digitales.
5. Con la puesta en marcha de 26 Centros *Rébsamen*, para el año 2007 los estudiantes del estado tendrán acceso en su región y de manera gradual a los servicios de registro y certificación, entre otros trámites administrativos.



6. Con la operación gradual del Proyecto *Vasconcelos*, para el año 2010 se habrá dado atención con servicios académicos, de apoyo y administrativos a por lo menos 40% de los estudiantes y miembros de la comunidad de las zonas marginadas.

### • Metas del Subprograma 5.3 Desarrollo curricular

1. En educación básica, como resultado de un análisis preciso de planes, programas y resultados del desempeño académico, cada nivel educativo integrará y presentará, para su operación durante el ciclo escolar que inicia en 2007, una propuesta de actividades complementarias a las curriculares, en las que intervengan los principales actores del sector. Esto permitirá incrementar los índices de aprobación, retención y eficiencia terminal al menos un punto porcentual por año, lo que nos ubicaría por encima de la media nacional. Asimismo, esta propuesta deberá incluir estrategias y acciones para elevar dos niveles de logro el rendimiento de los alumnos que presentan pruebas nacionales e internacionales en el año 2010.
2. Para el año 2007, se ofrecerá un currículo único de bachillerato que permitirá el reconocimiento, la revalidación y la certificación de los estudiantes, sin descuidar las necesidades de contenido y las competencias específicas de los subsistemas que integran el nivel.
3. Para el año 2007, el telebachillerato ofrecerá sus servicios en línea, a través del canal educativo, con un modelo de aprendizaje distribuido y basado en las nuevas tecnologías de la información.
4. Como resultado de las acciones emprendidas en el diseño curricular de educación superior; para el año 2010 el Estado de Veracruz contará con una oferta de programas diversificada, pertinente a las necesidades de los sectores productivos y sociales, en las diferentes modalidades de aprendizaje, que incrementará de 20.8% actual a 30.8% la atención a la demanda social; la absorción pasará de 73% actual a 83%.

### • Metas del Subprograma 5.4 Atención al rezago

1. Para el año 2010, se disminuirá significativamente el analfabetismo en la entidad a través de acciones integrales, lo que implica alfabetizar un promedio de 53,000 personas por año.
2. A partir de 2005, se establecerán acuerdos con los tres órdenes de gobierno y con las instituciones de educación media y superior; mediante el servicio social de sus alumnos, para desarrollar acciones conjuntas encaminadas a reducir el analfabetismo.





3. Para el año 2007, estarán en operación al menos 20 vehículos del Proyecto Vasconcelos, que permitan una atención bimestral promedio de cuatro comunidades por cada unidad, con el propósito de atender a aquellas personas que por diversas razones no concluyeron la educación básica, presentan resultados no satisfactorios de desempeño o pertenecen a grupos vulnerables con acceso restringido a espacios educativos y culturales.
4. Cada centro escolar, en el año 2007, contará con una comunidad de aprendizaje que integre a los padres de familia y a la sociedad en procesos educativos pertinentes y de calidad con el fin de disminuir el rezago educativo. Se dará especial atención a aquellos centros donde la comunidad presenta baja escolaridad.
5. A través de acciones apoyadas con recursos resultantes de la estrategia de diversificación financiera, a partir de 2005, se reforzará el proceso de actualización, de tal manera que 80% de docentes, directivos y personal de apoyo haya recibido, para 2010, al menos un curso de educación continua.
6. A partir de 2005, se iniciarán las acciones que permitan evaluar y certificar las competencias y el desempeño del personal que labora en el sector; como parte del compromiso que tiene la Secretaría de Educación y Cultura con la comunidad de brindar servicios de calidad reconocida. De tal manera que para 2010, 100% del magisterio haya sido evaluado.
7. A través de acuerdos y convenios de vinculación con los sectores productivos, sociales y gubernamentales, para el año 2010 se quintuplicará el acceso a espacios culturales, recreativos, de fomento al deporte y educación física.

### • Metas del Subprograma 5.5 Escuela-familia-comunidad

1. En el marco de la política educativa estatal, que propone como prioridad el fortalecimiento del compromiso social por la educación, a partir de 2005 se llevarán a cabo acciones de vinculación, expresadas en convenios intersectoriales, que definan los procesos de articulación y los alcances del compromiso.
2. Contar con Consejos Escolares de Participación Social en al menos 50% de los 22,327 centros educativos de la entidad.
3. Contar con Consejos de Participación Social activos, que integren a la escuela, los padres de familia y la comunidad en los 212 municipios de Veracruz.

4. Para el 2007, en todos los municipios de la entidad se contará con un programa permanente e integral de atención a conductas antisociales, prevención del delito y las adicciones, seguridad y emergencia escolar.

• **Metas del Subprograma 5.6 Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial)**

1. Implantar, a partir del año 2005, un sistema de seguimiento y evaluación sobre la vinculación del sector educativo con el sector productivo, empresarial y de gobierno, con el propósito de coadyuvar al incremento de la competitividad y el empleo.
2. Establecer convenios de colaboración con instituciones y entidades federativas, así como con instituciones y gobiernos extranjeros para compartir experiencias exitosas en materia de capacitación y promoción de empleo.
3. Implementar en el año 2006, un sistema estatal intersectorial de capacitación para el trabajo.
4. A través del sistema intersectorial, capacitar por competencias a personas empleadas en los sectores agropecuario, ganadero, industrial y de servicios. La meta es capacitar cuando menos a 100,000 personas por año, de las cuales más de 10% obtendrá la certificación por competencias laborales.
5. Las instituciones de nivel medio y medio superior; a partir del año 2006, incrementarán su oferta de acciones formativas en competencias laborales para los sectores afines a los programas educativos que en ellas se imparten.
6. Establecer una red de instituciones que operen programas de capacitación a través del Consorcio Clavijero, los Centros Rébsamen y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER).
7. Contar con un programa estatal de competencias que apoye las labores del campo, de las pequeñas y medianas empresas, de la industria, de los prestadores de servicio y de los artesanos, que acreciente la competitividad del estado y promueva el empleo mejor remunerado.





• **Metas del Subprograma 5.7 Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas**

1. Para el año 2006, la Secretaría contará con un diagnóstico debidamente sustentado de sus procesos para desarrollar las acciones que establezca el Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública del Estado de Veracruz, a fin de dar respuesta a las demandas de mejores servicios que exigen los veracruzanos.
2. Para el 2010, la Secretaría habrá realizado una reingeniería y reconversión institucional de los procesos que se hayan incorporado al Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con lo que mejorará y fortalecerá la calidad de los servicios del sector.
3. En un plazo no mayor a un año, la Secretaría de Educación y Cultura deberá contar con una nueva estructura orgánica y funcional que permita el mejoramiento de la gestión institucional.
4. Para garantizar la viabilidad funcional y legal de la nueva organización institucional de la dependencia, de manera paralela se revisarán y adecuarán sus lineamientos normativos.
5. Algunas de las estrategias consideradas prioritarias para la simplificación administrativa se refieren a la eliminación de trámites innecesarios, la capacitación del personal responsable, la automatización de los procesos y la desconcentración de los servicios educativos, administrativos y financieros a través de los Centros Rébsamen. Para el año 2008, se concluirá el proceso al 100%.
6. Contar, en el año 2006, con un sistema de información único y operado en red que, junto con el sistema de difusión de información, apoye la toma de decisiones y la promoción de la transparencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales.
7. Para 2006, 50% del personal docente y administrativo habrá participado en reuniones o talleres sobre la operación de modelos modernos de gestión. Para 2010 habrá participado 100% del personal.



### • Metas del Subprograma 5.8 Sistema estatal de evaluación

1. A partir del año 2005, se contará con un sistema estatal de evaluación.
2. Durante el sexenio, se llevarán a cabo acciones de vinculación permanente con organismos externos de evaluación educativa, tanto estatales como nacionales e internacionales.
3. Constituir un Instituto Estatal de Evaluación que opere a partir de 2007.
4. Se realizarán actividades de difusión continua de resultados, a través de los diversos medios de comunicación, que faciliten la retroalimentación y el análisis los procesos educativos a docentes, investigadores, directivos, padres de familia y comunidad.

### • Metas del Subprograma 5.9 Fomento a la investigación e innovación educativa

1. Crear, en el año 2005, un sistema que promueva la investigación educativa y contribuya a la toma de decisiones dentro del sector.
2. Fomentar la investigación educativa mediante la promoción de la colaboración intra e interinstitucional, así como asegurar la difusión periódica de resultados que favorezcan el intercambio de experiencias. Los investigadores publicarán cuando menos dos artículos por año en revistas arbitradas.
3. Promover el diseño de programas de formación y actualización de cuadros de investigadores que aporten estrategias de innovación de la práctica educativa. Cada año, los investigadores que participen en el Sistema de Investigación Educativa deberán presentar al menos un proyecto de innovación.

### • Metas del Subprograma 5.10 Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación educativa

1. Contar con un diagnóstico de las necesidades estatales en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
2. A partir de 2006, se contará con un padrón estatal actualizado de investigadores y egresados de posgrado en áreas afines a la investigación científica y tecnológica, que permita, además de su identificación, el establecimiento de redes multidisciplinarias para la docencia, la investigación, el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías.

## Programa Sectorial 2005-2010



3. Contar, a partir del año 2006, con un programa de procuración de fondos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que además promueva la permanencia y obtención de grado de los estudiantes de posgrado.
4. Para 2006, se tendrá un programa de estímulos que promueva la investigación y el desarrollo tecnológico.
5. Integrar una red estatal que articule los trabajos de investigación e innovación.
6. Establecer, a partir de 2006, un programa de divulgación de las actividades científicas y tecnológicas que impacte a los 212 municipios de la entidad.

### • Metas del Subprograma 5.11 Infraestructura física y equipamiento

1. Contar con un diagnóstico y un pronóstico actualizados y veraces de las condiciones y necesidades de planta física y equipamiento que incluyan las nuevas estrategias propuestas en este programa sectorial.
2. Integrar un programa anual detallado que permita la atención con equidad de las necesidades detectadas en infraestructura física y equipamiento.
3. Realizar acuerdos con los 212 municipios de la entidad a partir de la detección de necesidades reales, para la ejecución de obra que favorezca una mejor aplicación de los recursos del Ramo 033.
4. Desarrollar un programa de procuración de fondos extraordinarios que los sume a los recursos federales, estatales y municipales, para satisfacer necesidades de infraestructura física y equipamiento de los espacios educativos, culturales, de recreación y deporte.

### • Metas del Subprograma 5.12 Promoción de las artes, la recreación y la cultura física

1. Incorporar en los *curricula* oficiales, de manera gradual, diversas manifestaciones culturales y artísticas con el fin de promover el aprecio por la cultura y las artes, el fortalecimiento de los valores, la educación física, la práctica del deporte y su nivel competitivo.
2. Promover estrategias que permitan incrementar al menos al doble el número de planteles que cuenten con profesores de educación física.





3. Implementar un programa de actividades culturales y artísticas propias de la comunidad en todos los municipios.
4. Fortalecer la identidad de los veracruzanos a través de su historia, el Himno a Veracruz y sus celebraciones cívicas y culturales, así como por medio de la publicación de Atlas que describan la geografía, el entorno natural y la cultura de Veracruz.
5. Contar con un programa de promoción y comercialización de artesanías en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

### • Metas del Subprograma 5.13 Difusión de la información institucional

1. Establecer un programa que informe a través de los medios acerca del quehacer educativo en la entidad, con criterios de racionalidad, transparencia y oportunidad, a fin de permitir la retroalimentación por parte de la sociedad y de los propios actores.
2. Utilizar los medios institucionales como el Canal Educativo y los servicios en red para dar a conocer los retos y avances de proyectos y programas educativos y culturales de la Secretaría.
3. Editar trimestralmente una revista especializada y un periódico mensual para el magisterio, así como un boletín infantil de periodicidad bimestral.
4. Para el 2010, al menos 50% de las escuelas contará con programas formales de difusión de su quehacer ante sus comunidades.

